

RESOLUCIÓN NÚMERO 185 DEL 9 DE MARZO DE 2016

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por invitación cerrada IC-005-2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES, Acuerdo 006 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el 29 de febrero de 2016, se envió la invitación y el documento de condiciones a los proponentes, correspondiente al proceso de selección ICFES IC-005-2016, cuyo objeto es la “Adquisición de nueve mil doscientas memorias USB y el servicio de grabado de información para el armado de los kits que serán distribuidos en los talleres de divulgación de las pruebas Saber 2016”

Que de conformidad con lo establecido en el documento de condiciones, el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$213.257.651)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo al estudio de mercado realizado y respaldado específicamente con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1523 de 2016 de la Subdirección Financiera y Contable.

Que durante el período comprendido entre el 29 de febrero al 1 de marzo de 2016, los interesados presentaron observaciones al documento de condiciones, las cuales el ICFES contestó mediante documento enviado a los proponentes el día 2 de marzo de 2016, según lo establecido en el cronograma.

Que el día 4 de marzo de 2016 a las 9:00 a.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibándose tres (3) propuestas de las empresas: GROW DATA S.A.S, CREDISERVICIOS Y TECNOLOGÍA LTDA y S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de las propuestas se llevó a cabo los días 4 y 7 de marzo de 2016, por parte del Comité Evaluador, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el 7 de marzo de 2016.

Que dentro del cronograma establecido en el documento de condiciones del proceso, se fijó el día 8 de marzo de 2016, como fecha para que los proponentes presentaran observaciones al informe preliminar.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES¹

RESOLUCIÓN NÚMERO 185 DEL 9 DE MARZO DE 2016

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por invitación cerrada IC-005-2016

Que el Comité efectuó la evaluación definitiva, la cual fue publicada y su resultado consolidado y orden de elegibilidad es el siguiente:

1. Resultado consolidado

PROPONENTES	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
GROW DATA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CREDISERVICIOS Y TECNOLOGÍAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2. Orden de elegibilidad

ORDEN	PROPONENTE
1	S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S
2	GROW DATA S.A.S
3	CREDISERVICIOS Y TECNOLOGÍAS

Que conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato a la empresa **S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S**, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones del proceso.

Que todos los documentos que soportan las actuaciones del proceso de selección y los demás documentos pertinentes se publicaron en la página web del ICFES, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054, conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Secretaria General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección por invitación cerrada ICFES IC-005-2016, a la empresa **S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S**, con NIT 830.087.030-6, por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS**

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES²

RESOLUCIÓN NÚMERO 185 DEL 9 DE MARZO DE 2016

Por la cual se adjudica el contrato correspondiente al proceso de selección por invitación cerrada IC-005-2016

TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE, (\$120.237.867) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar y comunicar personalmente el contenido de la presente resolución al señor **GERMAN RICARDO PAVA BUITRAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.165.850, quien obra como representante legal de la empresa adjudicataria.

ARTÍCULO TERCERO: Informar al representante legal de la empresa **S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S**, que en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la invitación cerrada IC-005-2016.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo
http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y frente a ella procede, exclusivamente para el adjudicatario, lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 9 días del mes de marzo de 2016

(ORIGINAL FIRMADO)
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General
ICFES

Revisó: Sandra Zaldúa Contreras – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales.
Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre – Abogado